



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

BAJADA DEL TIPO DE IVA DE LA FACTURA ELÉCTRICA AL TIPO REDUCIDO Y ELIMINAR EL IMPUESTO ELÉCTRICO DEL 5,1127% QUE SE APLICA A LA SUMA DE LOS TÉRMINOS DE POTENCIA Y DE CONSUMO DE LA FACTURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0268]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0268, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a bajada del tipo de IVA de la factura eléctrica al tipo reducido y eliminar el impuesto eléctrico del 5,1127% que se aplica a la suma de los términos de potencia y de consumo de la factura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0268]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Gobierno, a través del Vicepresidente Primero y la Ministra de Igualdad, anunciaron como candidatos de Podemos a las elecciones del Gobierno de España que, en caso de que llegaran al Gobierno, bajarían el recibo de la luz aplicando el artículo 128 de la constitución. Igualmente, el líder de Izquierda Unida y actual ministro de Consumo afirmó que ningún gobierno decente debería tolerar subidas superiores al 10% en el recibo de la luz. En términos muy similares se pronunció el actual secretario del PSOE y Presidente del Gobierno cuando estaba en la oposición, que defendía la bajada de un bien básico especialmente costoso para las rentas más bajas.

Lejos de ello, una vez que todos han entrado en el gobierno hemos podido comprobar que el recibo de la luz, además de no haberse rebajado, a lo largo del último año, ha sufrido un importante encarecimiento. En mayo, la luz subió un 0,8% con respecto a abril y se ha disparado un 43,8% frente al mismo mes del año pasado.

De hecho, España es el séptimo país con el IVA más alto de la Unión Europea, dos puntos por encima de la media de la UE (19%) y mayor, en todo caso, que el de Francia (20%), Alemania (19%) e Italia (10%). Y el caso de Portugal, aún con un porcentaje del 23%, ha bonificado el primer tramo del consumo con un IVA del 6%.

La mitad del recibo está liberalizado y el resto son costes estatales tales como el IVA, aplicando el tipo general del 21%. A esa cuantía hay que sumarle un 6% del impuesto especial eléctrico.

El resto de los costes fijos del recibo se ha ido incrementado a lo largo de estos años por los diferentes gobiernos de PP y PSOE para hacer frente al pago de las subvenciones a las renovables o a las compensaciones al carbón.

Hace unas semanas la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anunció que cargaría parte de este coste (unos 7.000 millones de euros), a las compañías energéticas. A los pocos días



las principales compañías advirtieron que no quedaría otra que repercutir el coste a los clientes.

Con todo ello, no se entiende que este gobierno que nos tiene acostumbrados a hablar de la pobreza energética que sufren muchos hogares, hoy sea cómplice de este encarecimiento de la electricidad y mantenga el 21% el tipo impositivo de IVA.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Bajar el tipo de IVA de la factura eléctrica al tipo reducido para lograr abaratar el recibo de la luz de todos los españoles y por ende de todos los cántabros.

2.- Eliminar el impuesto eléctrico del 5,1127% que se aplica a la suma de los términos de potencia y de consumo de la factura, con independencia del tipo de contrato o de la compañía que suministre la energía.

En Santander, a 3 de junio de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."